I. Municipalidad de Lota

DEM
departamento de educación municipal de lota

- Regularícese Cometido Funcional a los Funcionarios del DEM.

LOTA, 12 DIC. 2017

DECRETO D.E.M. N° 4268 /©

Vistos:

Regularícese cometido funcional al Funcionario DEM Don; **RODRIGO MUÑOZ ULLOA;** Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE al funcionario DEM Don: **RODRIGO MUÑOZ ULLOA, Analista Contable *Finanzas*** DEM el cometido funcional, por el que asistió a una reunión en el Consejo de Defensa del Estado con el Abogado Don: Carlos Veloso, que se realizo el día jueves 23 de Noviembre del año en curso desde las 15:30 hrs.

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE 1** viáticos al 40% equivalente a $ 21.735 (veintiún setecientos treinta y cinco pesos.-) más al pago de gastos en pasajes previa presentación de los comprobantes correspondientes.

3.- IMPÚTENSE lo anterior indicado, a **ITEM**, **215.21.01.004.006**, Comisión de Servicios en el País.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/MMBS/JRAZ/YVO/DMP/aeg
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.